

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
CONSULTORÍA DE OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	011 (AS N°001-2023-MDP/CS-1)
----------	-----------------------	-------------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En Patibamba, a los 30 días del mes de octubre del año 2023, en el local de la Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, a las 16 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante FORMATO N° 02, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS N° 001-2023-MDP/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA, PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: "CREACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN INUNDACIONES Y SOCAVACION EN LA LOCALIDAD DE MISKIBAMBA, DISTRITO DE PATIBAMBA - PROVINCIA DE LA MAR - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO". CON CUI: 2597059, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN				
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
Presidente	SOTERO CAYO HUERTA AGUIRRE	Titular	X	Dependen	SUB GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	ROGER LUDWIN YARANGA LAURENTE	Titular	X	Dependen	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
Segundo Miembro	VLADIMIR BARZOLA OCHOA	Titular	X	Dependen	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, SERVIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL
		Suplente			

4	DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:	
<p>De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 30 de octubre del 2023, el siguiente postor paso a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvo y/o supero el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	GREMPAC INGENIERIA Y CONSTRUCCION EIRL	100

5	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
<p>Acto seguido, se procede con la apertura del sobre que contiene la oferta económica del mencionado postor, cuya oferta son la siguiente:</p>			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	GREMPAC INGENIERIA Y CONSTRUCCION EIRL	S/. 80,647.00	99.99890884

DE SER EL CASO INCLUIR LO SIGUIENTE:

6	DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS QUE FUERON DESCALIFICADAS	
<p>De acuerdo con la evaluación realizada, las siguientes ofertas económicas han sido descalificadas:</p>		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones por las cuales fueron descalificadas sus ofertas económicas
1	NO CORRESPONDE	

7	EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:
7.1	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL

De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras serán devueltas las ofertas que excedan el valor referencial en más de 10% y se rechazan las ofertas que se encuentren por debajo en un 20% del promedio de todas las ofertas admitidas, incluido el Valor Referencial. En ese sentido, las ofertas rechazadas son las siguientes:

Nº	Nombre o razón social del postor
1	NO CORRESPONDE

7.2 PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS		
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	GREMPAC INGENIERIA Y CONSTRUCCION EIRL	99.99890884

8 RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 0.80	Puntaje Económico (Pei) C2 = 0.20	Puntaje Total C1xPT+C2xPei
1	GREMPAC INGENIERIA Y CONSTRUCCION EIRL	100	99.99890884	99.99978177

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

9 OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

9.1 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Referencial	
GREMPAC INGENIERIA Y CONSTRUCCION EIRL	S/. 80,647.00	Si	
		No	X

10 ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del comité de selección por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado en el numeral 9.1.

11

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PATIBAMBA
LA MAR - AYACUCHO

ING. SOTERO C. HUERTA AGUIRRE
SUB GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL
E INFRAESTRUCTURA

Ing. Sotero Cayo Huerta Aguirre
Presidente Titular de Comité de Selección

Municipalidad Distrital de Patibamba
La Mar - VRAEM

BACH. ROGER L. YARANGA LAURENTE
Jefe de la Unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial

Roger Ludwin Yaranga Laurente
Primer Miembro de Comité de Selección

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
PATIBAMBA - LA MAR - VRAEM

Ing. Vladimir Barzola Ochoa
SUB GERENTE DE DES. ECON. SERV. MUN. Y GEST. AMBIENTAL

Ing. Vladimir Barzola Ochoa
Segundo Miembro de Comité de Selección

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN